

**SEGURIDAD NACIONAL:
RÁPIDO Y FURIOSO**

BALANCE

**PROPUESTAS CON PUNTO DE ACUERDO E INICIATIVAS
PRESENTADAS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN
LEGISLATURA LXI**

NOTA: EL PRESENTE ESTUDIO NO NECESARIAMENTE REFLEJA EL PUNTO DE VISTA DEL IBD NI DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, Y ES RESPONSABILIDAD DE QUIEN FIRMA SU AUTORÍA.

COORDINADOR EJECUTIVO

DR. ERICK VILLANUEVA MUKUL

REALIZACIÓN DEL PROYECTO

LIC. ROSA MARÍA FLORES DEL VALLE

LIC. JOSÉ ALBERTO APARICIO CEDILLO

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ÍNDICE

	PÁG.
I. BALANCE.- PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA LEGISLATURA LXI, CORRESPONDIENTES AL TEMA SEGURIDAD PÚBLICA: RÁPIDO Y FURIOSO.	6
1. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL EXHORTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE LA SHCP Y SEMAR PARA QUE APLIQUEN DE MANERA MÁS ENÉRGICA LAS FACULTADES QUE LES OTORGA LA LEY ORGÁNICA DE LA APF CON EL OBJETIVO DE FRENAR EL TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS HACIA MÉXICO. SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA, PT - 16 DE FEBRERO DE 2010	7
2. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA A LA SRE A QUE, EN EL MARCO DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES DEL GRUPO DE ALTO NIVEL DE LA INICIATIVA MÉRIDA, SOLICITE AL GOBIERNO DE LOS EUA LA RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO; ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS, ADOPTADA POR LA ONU. SEN. MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ, PRI - 07 DE ABRIL DE 2010	8
3. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL INFORME EL ESTADO QUE GUARDA LA NEGOCIACIÓN DEL ANUNCIADO TRATADO DE ARMAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO SU GOBIERNO PARA FRENAR LA INTRODUCCIÓN DE ARMAS AL TERRITORIO NACIONAL. DIP. GUADALUPE PÉREZ DOMÍNGUEZ, PRI - 25 DE MARZO DE 2010	9
4. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA A LA SSP, A LA SEDENA, A LA SEMAR Y A LA PGR, FORTALEZCAN SUS OPERATIVOS EN LAS ZONAS FRONTERIZAS A EFECTO DE COMBATIR EL TRÁFICO DE ARMAS, INDOCUMENTADOS, DROGAS, PIRATERÍA Y LAVADO DE DINERO. DIP. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA, PAN - 13 DE OCTUBRE DE 2010	10
5. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SOLICITA A LA PGR Y A LA SRE UN INFORME CON ANÁLISIS PORMENORIZADO SOBRE SUS GESTIONES OFICIALES PARA INVESTIGAR LAS OPERACIONES CLANDESTINAS QUE INTRODUCEN ARMAS DESDE ESTADOS UNIDOS HACIA MÉXICO. DIP. ANTONIO BENÍTEZ LUCHO, PRI - 20 DE JULIO DE 2011	11

- | | |
|--|-----------|
| <p>6. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SOLICITA A LA TITULAR DE LA PGR Y A LA TITULAR DE LA SRE ENVÍEN POR SEPARADO A ESTA REPRESENTACIÓN NACIONAL UN INFORME SOBRE SUS GESTIONES OFICIALES PARA INVESTIGAR LAS OPERACIONES CLANDESTINAS DE AGENTES EXTRANJEROS QUE OFRECEN PACTOS DE INMUNIDAD A CÁRTELES DE LA DROGA, ENVIANDO ARMAS DESDE ESTADOS UNIDOS HACIA MÉXICO, CON LO CUAL PONEN EN PELIGRO LA SEGURIDAD NACIONAL DE MÉXICO.</p> <p>DIP. ANTONIO BENÍTEZ LUCHO, PRI - 10 DE AGOSTO DE 2011</p> | <p>12</p> |
| <p>7. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE SENADORES A SOLICITAR LA COMPARECENCIA Y, EN SU CASO, DESTITUCIÓN DEL EMBAJADOR EDUARDO MEDINA MORA.</p> <p>DIP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ PORTILLO BASAVE, PRI - 17 DE NOVIEMBRE DE 2011</p> | <p>13</p> |
| <p>8. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA AL IFE A DENEGAR EL REGISTRO COMO CANDIDATO DEL PAN A ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO MIENTRAS NO ACLARE SU RESPONSABILIDAD EN LA OPERACIÓN RÁPIDO Y FURIOSO, POR LA ENTRADA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO EN EL PAÍS CUANDO FUE TITULAR DE LA SHCP Y EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS.</p> <p>DIP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ PORTILLO BASAVE, PRI - 17 DE NOVIEMBRE DE 2011</p> | <p>14</p> |
| <p>9. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN BICAMARAL ENCARGADA DE INVESTIGAR EL INGRESO ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO EN TERRITORIO NACIONAL CON LA OPERACIÓN RÁPIDO Y FURIOSO.</p> <p>DIP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ PORTILLO BASAVE, PRI - 17 DE NOVIEMBRE DE 2011</p> | <p>15</p> |
| <p>10. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA A LA SRE A TRANSMITIR AL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE EL ENÉRGICO RECHAZO DE ESTA SOBERANÍA A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD BINACIONAL REALIZADAS EN TERRITORIO MEXICANO AL MARGEN DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN BILATERAL PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.</p> <p>DIP. MARCOS CARLOS CRUZ MARTÍNEZ, PRD - 01 DE DICIEMBRE DE 2011</p> | <p>16</p> |
| <p>11. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REITERAR POR LA SRE AL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE LA IMPORTANCIA DE RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, ADOPTADA POR LA OEA.</p> <p>DIP. ADRIANA SARUR TORRE, PVEM - 01 DE DICIEMBRE DE 2011</p> | <p>17</p> |
| <p>12. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONTAR CON UN TRATADO INTERNACIONAL SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS, QUE GARANTICE EL RESPETO A LAS NORMAS ESENCIALES DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.</p> <p>SEN. LUIS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA, PAN; SUSCRITA POR LOS SENADORES ADRIANA GONZÁLEZ CARRILLO Y RUBÉN CAMARILLO ORTEGA DEL PAN, ROSARIO GREEN MACÍAS (PRI) Y JOSÉ GUADARRAMA MÁRQUEZ (PRD) - 28 DE FEBRERO DE 2012</p> | <p>19</p> |

<p>13. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INFORMAR SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO PAÍS EN EL PROCESO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA SOBRE EL TRATADO DE COMERCIO DE ARMAS.</p>	21
<p>SEN. FERNANDO JORGE CASTRO TRENTI, PRI Y SEN. JORGE MENDOZA GARZA, PRI - 01 DE MARZO DE 2012</p>	
<p>14. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE ACUERDE CON LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS QUE PARTICIPAN EN LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL TRATADO DE COMERCIO DE ARMAS LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO NECESARIOS PARA REVISAR EN FORMA PERIÓDICA LOS AVANCES PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS.</p>	23
<p>DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PRI - 11 DE JULIO DE 2012</p>	
<p>15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO Y APOYA LA ADOPCIÓN DEL TRATADO INTERNACIONAL PARA REGULAR EL COMERCIO GLOBAL DE ARMAS.</p>	24
<p>DIP. CARLOS FLORES RICO, PRI - 11 DE JULIO DE 2012</p>	
<p>II. BALANCE.- INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA LEGISLATURA LXI, CORRESPONDIENTES AL TEMA SEGURIDAD PÚBLICA: RÁPIDO Y FURIOSO.</p>	25
<p>1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83 Y 83 TER DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.</p>	26
<p>DIP. SALVADOR CARO CABRERA, PRI - 13 DE DICIEMBRE DE 2011</p>	
<p>2. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 56 Y 57 DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.</p>	28
<p>DIP. JUAN JOSÉ GUERRA ABUD, PVEM - 17 DE AGOSTO DE 2011</p>	

I. BALANCE
SEGURIDAD NACIONAL: RÁPIDO Y FURIOSO
Puntos de Acuerdo

1. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL EXHORTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE LA SHCP Y SEMAR PARA QUE APLIQUEN DE MANERA MÁS ENÉRGICA LAS FACULTADES QUE LES OTORGA LA LEY ORGÁNICA DE LA APF CON EL OBJETIVO DE FRENAR EL TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS HACIA MÉXICO.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
<p>Proposición con punto de acuerdo por la que solicita al Ejecutivo federal exhorte a los titulares de las secretarías de la SHCP y SEMAR para que apliquen de manera más enérgica las facultades que les otorga la Ley Orgánica de la APF con el objetivo de frenar el tráfico ilegal de armas hacia México.</p> <p>Presentada: Sen. Ricardo Monreal Ávila, PT.</p> <p>Cámara de Origen: Senado.</p> <p>Fecha de Presentación: 16 de febrero de 2010.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 16 de febrero de 2010.</p>	<p>Comisión dictaminadora: Hacienda y Crédito Público de Cámara de Senadores.</p> <p>Estado Legislativo: Sin dictaminar.</p>	<p>El legislador propone solicitar al Ejecutivo federal instruya a los titulares de SHCP y SEMAR apliquen de manera más enérgica las facultades que les otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de frenar el tráfico ilegal de armas hacia México. También requiere que las autoridades responsables de los tres órdenes de gobierno apliquen mecanismos de cooperación al respecto.</p>	<p>PRIMERO.- Por el que esta soberanía le solicita al Ejecutivo Federal, y a través de sus atribuciones solicite y exhorte a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (Lic. Ernesto Cordero), y al Secretario de Marina-Armada de México, (Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza), para que apliquen de manera más enérgica las facultades que les otorga La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con el objetivo de frenar el tráfico ilegal de armas hacia nuestro país.</p> <p>SEGUNDO.- Por el que se le solicita al Ejecutivo Federal y a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Marina-Armada de México y a las autoridades responsables de los tres niveles de gobierno. Apliquen mecanismos de cooperación para frenar esta escalada de tráfico de armas a nuestro país.</p>

2. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA A LA SRE A QUE, EN EL MARCO DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES DEL GRUPO DE ALTO NIVEL DE LA INICIATIVA MÉRIDA, SOLICITE AL GOBIERNO DE LOS EUA LA RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO; ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS, ADOPTADA POR LA ONU.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
<p>Proposición con punto de acuerdo por la que exhorta a la SRE a que, en el marco de las próximas reuniones del grupo de alto nivel de la Iniciativa Mérida, solicite al gobierno de los EUA la ratificación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego; así como la adopción del programa de acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas ligeras en todos sus aspectos, adoptada por la ONU.</p> <p>Presentada: Sen. María Elena Orantes López, PRI.</p> <p>Cámara de Origen: Senado.</p> <p>Fecha de Presentación: 07 de abril de 2010.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 07 de abril de 2010</p>	<p>Comisión dictaminadora: Relaciones Exteriores, América del Norte de Cámara de Senadores.</p> <p>Estado Legislativo: Aprobado el 28 de abril de 2010.</p> <p>Aprobado en comisiones y en el Pleno: 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por la que exhorta a la SRE a que, en el marco de las próximas reuniones del grupo de alto nivel de la Iniciativa Mérida, solicite al gobierno de los EUA la ratificación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego; así como la adopción del programa de acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas ligeras en todos sus aspectos, adoptada por la ONU.</p>	<p>ÚNICO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el marco de las próximas reuniones del Grupo de Alto Nivel de la Iniciativa Mérida, solicite al Gobierno de los Estados Unidos de América la ratificación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego adoptada por la Organización de Estados Americanos, así como la adopción plena del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas ligeras en todos sus aspectos, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas.</p>

3. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL INFORME EL ESTADO QUE GUARDA LA NEGOCIACIÓN DEL ANUNCIADO TRATADO DE ARMAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO SU GOBIERNO PARA FRENAR LA INTRODUCCIÓN DE ARMAS AL TERRITORIO NACIONAL.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
<p>Proposición con punto de acuerdo por la que exhorta al Ejecutivo federal informe el estado que guarda la negociación del anunciado tratado de armas convencionales, así como las medidas que ha tomado su gobierno para frenar la introducción de armas al territorio nacional.</p> <p>Presentada: Dip. Guadalupe Pérez Domínguez, PRI.</p> <p>Cámara de Origen: Diputados.</p> <p>Fecha de Presentación: 07 de abril de 2010.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 25 de marzo de 2010.</p>	<p>Comisión dictaminadora: Seguridad Pública de Cámara de Diputados.</p> <p>Estado Legislativo: Aprobado el 23 de noviembre de 2011.</p> <p>Aprobado en comisiones y el Pleno: 23 de noviembre de 2011.</p>	<p>La legisladora propone solicitar al presidente de la República, que informe del estado que guardan las negociaciones para celebrar tratados internacionales sobre el comercio de armas, multilateral o bilateral, con el gobierno de EUA y sobre las estadísticas de procesados y sentenciados en los últimos cuatro años por el delito de introducción ilegal de armas convencionales en el país.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita al licenciado Felipe Calderón Hinojosa, presidente de la República, que informe del estado que guardan las negociaciones para celebrar tratados internacionales sobre el comercio de armas, multilateral o bilateral, con el gobierno de Estados Unidos de América, y con ello evitar la importación ilícita de armas, así como de los controles existentes en las aduanas del país para evitar tan grave problema.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que informe a esta soberanía sobre estadísticas precisas y detalladas de procesados y sentenciados en los últimos cuatro años por el delito de introducción ilegal de armas convencionales en el país.</p>

4. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA A LA SSP, A LA SEDENA, A LA SEMAR Y A LA PGR, FORTALEZCAN SUS OPERATIVOS EN LAS ZONAS FRONTERIZAS A EFECTO DE COMBATIR EL TRÁFICO DE ARMAS, INDOCUMENTADOS, DROGAS, PIRATERÍA Y LAVADO DE DINERO.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
<p>Proposición con punto de acuerdo por la que exhorta a la SSP, a la SEDENA, a la SEMAR y a la PGR, fortalezcan sus operativos en las zonas fronterizas a efecto de combatir el tráfico de armas, indocumentados, drogas, piratería y lavado de dinero.</p> <p>Presentada: Dip. Juan José Cuevas García, PAN.</p> <p>Cámara de Origen: Diputados.</p> <p>Fecha de Presentación: 19 de octubre de 2010.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 13 de octubre de 2010.</p>	<p>Comisión dictaminadora: Seguridad Pública de Cámara de Diputados.</p> <p>Estado Legislativo: Aprobado el 15 de diciembre de 2010.</p> <p>Aprobado en comisiones: 09 de diciembre de 2010.</p>	<p>El legislador propone exhortar a la SSP, la SEDENA, la SEMAR y la PGR a que, con el objetivo de salvaguardar la seguridad, la integridad y el respeto a los derechos humanos de los habitantes y de los migrantes, fortalezcan los operativos en las zonas fronterizas para combatir el tráfico de armas, indocumentados, drogas, piratería y lavado de dinero.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a las Secretarías de Seguridad Pública, Defensa y Marina Nacional, así como a la Procuraduría General de la República a que, con el objetivo de salvaguardar la seguridad, la integridad y el respeto a los derechos humanos de los habitantes y de los migrantes, fortalezcan los operativos en las zonas fronterizas, a efecto de combatir el tráfico de armas, indocumentados, drogas, piratería y lavado de dinero.</p>

5. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SOLICITA A LA PGR Y A LA SRE UN INFORME CON ANÁLISIS PORMENORIZADO SOBRE SUS GESTIONES OFICIALES PARA INVESTIGAR LAS OPERACIONES CLANDESTINAS QUE INTRODUCEN ARMAS DESDE ESTADOS UNIDOS HACIA MÉXICO.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
<p>Proposición con punto de acuerdo por la que solicita a la PGR y a la SRE un informe con análisis pormenorizado sobre sus gestiones oficiales para investigar las operaciones clandestinas que introducen armas desde Estados Unidos hacia México.</p> <p>Presentada: Dip. Antonio Benítez Lucho, PRI.</p> <p>Cámara de Origen: Comisión Permanente.</p> <p>Fecha de Presentación: 20 de julio de 2011.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 20 de julio de 2011.</p>	<p>Comisión dictaminadora: Segunda Comisión de Trabajo de Comisión Permanente.</p> <p>Estado Legislativo: Aprobado el 03 de agosto de 2011.</p> <p>Aprobado en comisiones: 02 de agosto de 2011.</p>	<p>El legislador propone solicitar a las titulares de la PGR y de la SRE, envíen por separado un informe, en un plazo que no exceda de 5 días, sobre sus gestiones oficiales para investigar las operaciones clandestinas que introducen armas desde EUA hacia México, hechos graves que comprometen la seguridad nacional de México, y la prensa documenta así: -ex agentes de la DEA y la CIA revelan que el cártel creó empresas para comprar armas en un programa oficial del gobierno de EUA. Los zetas utilizan las fronteras de El Paso-Ciudad Juárez y Columbus-Puerto Palomas (ambas en chihuahua) para abastecerse de armas tipo militar, lo que les daría capacidad para desestabilizar las elecciones de 2012, publicó el diario el Paso Times-.</p>	<p>ÚNICO: POR EL QUE SE SOLICITA A LA C. LIC. MARISELA MORALES IBAÑEZ, TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y A LA C. LIC. PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ENVÍEN POR SEPARADO A ESTA REPRESENTACIÓN NACIONAL, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 5 DÍAS, UN INFORME CON ANÁLISIS PORMENORIZADO, SOBRE SUS GESTIONES OFICIALES PARA INVESTIGAR LAS OPERACIONES CLANDESTINAS QUE INTRODUCEN ARMAS DESDE ESTADOS UNIDOS HACIA MÉXICO, HECHOS GRAVES QUE COMPROMETEN LA SEGURIDAD NACIONAL DE MÉXICO, Y LA PRENSA DOCUMENTA ESTA SEMANA ASÍ: “Ex agentes de la DEA y la CIA revelan que el cártel creó empresas para comprar armas en un programa oficial del gobierno de EU. Los Zetas utilizan las fronteras de El Paso-Ciudad Juárez y Columbus- Puerto Palomas (ambas en Chihuahua) para abastecerse de armas tipo militar, lo que les daría capacidad para desestabilizar las elecciones de 2012, publicó el diario El Paso Times.”</p>

6. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SOLICITA A LA TITULAR DE LA PGR Y A LA TITULAR DE LA SRE ENVÍEN POR SEPARADO A ESTA REPRESENTACIÓN NACIONAL UN INFORME SOBRE SUS GESTIONES OFICIALES PARA INVESTIGAR LAS OPERACIONES CLANDESTINAS DE AGENTES EXTRANJEROS QUE OFRECEN PACTOS DE INMUNIDAD A CÁRTELES DE LA DROGA, ENVIANDO ARMAS DESDE ESTADOS UNIDOS HACIA MÉXICO, CON LO CUAL PONEN EN PELIGRO LA SEGURIDAD NACIONAL DE MÉXICO.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
<p>Proposición con punto de acuerdo por la que solicita a la titular de la PGR y a la titular de la SRE envíen por separado a esta representación nacional un informe sobre sus gestiones oficiales para investigar las operaciones clandestinas de agentes extranjeros que ofrecen pactos de inmunidad a cárteles de la droga, enviando armas desde Estados Unidos hacia México, con lo cual ponen en peligro la seguridad nacional de México.</p> <p>Presentada: Dip. Antonio Benítez Lucho, PRI.</p> <p>Cámara de Origen: Comisión Permanente.</p> <p>Fecha de Presentación: 10 de agosto de 2011.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 10 de agosto de 2011. .</p>	<p>Comisión dictaminadora: Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.</p> <p>Estado Legislativo: Aprobado el 24 de agosto de 2011.</p> <p>Aprobado en comisiones: 23 de agosto de 2011.</p>	<p>Por la que solicita a la titular de la PGR y a la titular de la SRE envíen por separado a esta representación nacional un informe sobre sus gestiones oficiales para investigar las operaciones clandestinas de agentes extranjeros que ofrecen pactos de inmunidad a cárteles de la droga, enviando armas desde Estados Unidos hacia México, con lo cual ponen en peligro la seguridad nacional de México.</p>	<p>ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA C. LIC. MARISELA MORALES IBAÑEZ, TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y A LA C. LIC. PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ENVÍEN POR SEPARADO A ESTA REPRESENTACIÓN NACIONAL, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 5 DÍAS, UN INFORME SOBRE SUS GESTIONES OFICIALES PARA INVESTIGAR LAS OPERACIONES CLANDESTINAS DE AGENTES EXTRANJEROS QUE OFRECEN PACTOS DE INMUNIDAD A CARTELES DE LA DROGA, ENVIANDO ARMAS DESDE ESTADOS UNIDOS HACIA MÉXICO, CON LO CUAL PONEN EN PELIGRO LA SEGURIDAD NACIONAL DE MÉXICO, HECHOS PUBLICADO ESTA SEMANA EN LA PRENSA MEXICANA.</p>

7. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE SENADORES A SOLICITAR LA COMPARECENCIA Y, EN SU CASO, DESTITUCIÓN DEL EMBAJADOR EDUARDO MEDINA MORA.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
<p>Proposición con punto de acuerdo por la que exhorta a la Cámara de Senadores a solicitar la comparecencia y, en su caso, destitución del embajador Eduardo Medina Mora.</p> <p>Presentada: Dip. Jorge Humberto López Portillo Basave, PRI.</p> <p>Cámara de Origen: Diputados.</p> <p>Fecha de Presentación: 23 de noviembre de 2011.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Comisión dictaminadora: Turnado a la legisladora por no competencia: Se publicó el turno en la gaceta del 23 de noviembre de 2011.</p> <p>Estado Legislativo: Sin dictaminar.</p>	<p>El legislador solicita que el embajador explique quién autorizó la introducción ilegal de las armas al país y responda por las imputaciones del gobierno estadounidense, por ser un asunto de seguridad nacional. Asimismo, solicita su destitución, si se considera que incurrió en conductas delictivas punibles. Finalmente, pide que explique dónde está facultada la PGR para autorizar la entrada de armas al país, como lo manifestó.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Cámara de Senadores en el ámbito de sus facultades solicitar a comparecer y en su caso solicitar la destitución del embajador Eduardo Medina Mora, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos, se presenten a comparecer para que explique quien autorizó la introducción de las armas de manera ilegal a nuestro territorio y responda por las imputaciones del gobierno estadounidense, lo cual lo debe hacer ante el pleno de esa Cámara y no ante comisiones por ser un asunto de seguridad nacional.</p> <p>SEGUNDO. Del análisis de las respuestas como de las pruebas recabadas y ofrecidas, si se considera haberse tipificado conductas delictivas punibles solicitar la destitución del cargo de embajador, además deberá explicar ante esta soberanía donde está facultado el Procurador General de la República para autorizar la entrada de armas al país como lo manifestó.</p>

8. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA AL IFE A DENEGAR EL REGISTRO COMO CANDIDATO DEL PAN A ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO MIENTRAS NO ACLARE SU RESPONSABILIDAD EN LA OPERACIÓN RÁPIDO Y FURIOSO, POR LA ENTRADA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO EN EL PAÍS CUANDO FUE TITULAR DE LA SHCP Y EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
<p>Proposición con punto de acuerdo por la que exhorta al IFE a denegar el registro como candidato del PAN a Ernesto Javier Cordero Arroyo mientras no aclare su responsabilidad en la operación Rápido y Furioso, por la entrada ilegal de armas de fuego en el país cuando fue titular de la SHCP y el encargado de la Administración General de Aduanas.</p> <p>Presentada: Dip. Jorge Humberto López Portillo Basave, PRI.</p> <p>Cámara de Origen: Diputados.</p> <p>Fecha de Presentación: 23 de noviembre de 2011.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Comisión dictaminadora: Gobernación de Cámara de Diputados.</p> <p>Estado Legislativo: Desechado: En sesión del 16 de febrero de 2012, la Mesa Directiva la da por desecheda en virtud de que no fue dictaminada en el plazo reglamentario, de conformidad con el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Por la que exhorta al IFE a denegar el registro como candidato del PAN a Ernesto Javier Cordero Arroyo mientras no aclare su responsabilidad en la operación Rápido y Furioso, por la entrada ilegal de armas de fuego en el país cuando fue titular de la SHCP y el encargado de la Administración General de Aduanas.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO. Negar el registro como candidato del Partido Acción Nacional al ciudadano Ernesto Javier Cordero Arroyo, mientras no aclare su responsabilidad en el operativo Rápido y Furioso, de quien autorizo la entrada ilegal de armas de fuego al país, siendo el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y estar a su cargo la Administración General de Aduanas, lo que implica que es el primer responsable de permitir la introducción del armamento a territorio nacional.</p>

9. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN BICAMARAL ENCARGADA DE INVESTIGAR EL INGRESO ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO EN TERRITORIO NACIONAL CON LA OPERACIÓN RÁPIDO Y FURIOSO.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
<p>Proposición con punto de acuerdo relativa a la creación de una comisión bicameral encargada de investigar el ingreso ilegal de armas de fuego en territorio nacional con la operación Rápido y Furioso.</p> <p>Presentada: Dip. Jorge Humberto López Portillo Basave, PRI.</p> <p>Cámara de Origen: Diputados.</p> <p>Fecha de Presentación: 23 de noviembre de 2011.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 17 de noviembre de 2011. .</p>	<p>Comisión dictaminadora: Junta de Coordinación Política de Cámara de Diputados.</p> <p>Estado Legislativo: Desechado: En sesión del 16 de febrero de 2012, la Mesa Directiva la da por desecheda en virtud de que no fue dictaminada en el plazo reglamentario, de conformidad con el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>El legislador exhorta a la JUCOPO para que en caso de encontrar responsables, la Comisión Bicameral solicite su destitución, para que respondan penal y civilmente. Dicha Comisión estará integrada por 8 diputados y 7 senadores, y su vigencia será al término de la presente legislatura, debiendo presentar informes mensuales al pleno de ambas cámaras y a la Comisión Permanente.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados promueva con la colegisladora la creación de la Comisión Bicameral, a efecto de investigar quien autorizó, que autoridades estaban informadas así como los detalles sobre la introducción ilegal del armamento a territorio Nacional, misma que tendrá como finalidad investigar todo lo referente a la entrada del armamento, y en caso de encontrar responsables solicitar su destitución, para que respondan penal y civilmente por su responsabilidad.</p> <p>SEGUNDO. Esta Comisión Bicameral estará integrada por 15 legisladores 8 Diputados y 7 Senadores en base a su representación proporcional, designados por los Grupos Parlamentarios representados ante esta soberanía.</p> <p>TERCERO. La vigencia de esta Comisión Bicameral será al término de la presente legislatura, debiendo presentar informes mensuales al pleno de ambas Cámara y a la Comisión Permanente.</p>

10. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA A LA SRE A TRANSMITIR AL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE EL ENÉRGICO RECHAZO DE ESTA SOBERANÍA A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD BINACIONAL REALIZADAS EN TERRITORIO MEXICANO AL MARGEN DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN BILATERAL PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
<p>Proposición con punto de acuerdo por la que exhorta a la SRE a transmitir al gobierno estadounidense el enérgico rechazo de esta soberanía a las operaciones de seguridad binacional realizadas en territorio mexicano al margen de instrumentos de cooperación bilateral para combatir el narcotráfico y la delincuencia organizada.</p> <p>Presentada: Dip. Marcos Carlos Cruz Martínez, PRD.</p> <p>Cámara de Origen: Diputados.</p> <p>Fecha de Presentación: 06 de diciembre de 2011.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 01 de diciembre de 2011.</p>	<p>Comisión dictaminadora:</p> <p>Estado Legislativo: Aprobado en el Pleno el día de su presentación, 06 de diciembre de 2011.</p>	<p>Exhorta a la SRE a transmitir al gobierno estadounidense el enérgico rechazo de esta soberanía a las operaciones de seguridad binacional realizadas en territorio mexicano al margen de instrumentos de cooperación bilateral para combatir el narcotráfico y la delincuencia organizada</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal a transmitir al gobierno de Estados Unidos el enérgico rechazo que hace esta soberanía por toda operación realizada en territorio mexicano en materia de seguridad binacional, al margen de los mecanismos de cooperación bilaterales para el combate del narcotráfico y la delincuencia organizada suscritos entre ambos gobiernos, enmarcados por la corresponsabilidad y la confianza mutua.</p>

11. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REITERAR POR LA SRE AL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE LA IMPORTANCIA DE RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, ADOPTADA POR LA OEA.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
<p>Proposición con punto de acuerdo por la que exhorta al Ejecutivo federal a reiterar por la SRE al gobierno estadounidense la importancia de ratificar la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, adoptada por la OEA.</p> <p>Presentada: Dip. Adriana Sarur Torre, PVEM.</p> <p>Cámara de Origen: Diputados.</p> <p>Fecha de Presentación: 06 de diciembre de 2011</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 01 de diciembre de 2011.</p>	<p>Comisión dictaminadora: Relaciones Exteriores de Cámara de Diputados.</p> <p>Estado Legislativo: En sesión del 16 de febrero de 2012, la Mesa Directiva la da por desechada en virtud de que no fue dictaminada en el plazo reglamentario, de conformidad con el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>La legisladora también exhorta a la SRE a que siga promoviendo reuniones de trabajo con el gobierno de EUA, orientadas a analizar el flujo ilegal de armamento de alto calibre hacia México. También incita al gobierno a que instruya al Consejo Nacional de Seguridad Pública a adoptar las medidas necesarias para impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de explosivos que se destinan a las acciones relacionadas con el narcotráfico, el terrorismo, la delincuencia transnacional organizada, las actividades mercenarias y otras conductas criminales. Finalmente, requiere al Ejecutivo federal a implementar medidas que refuercen la vigilancia en las aduanas, así como la infraestructura fronteriza, con el fin de evitar el flujo ilegal de armas.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores reitere al gobierno de Estados Unidos de América la importancia de la ratificación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados adoptada por la Organización de los Estados Americanos. Asimismo, que invite al gobierno estadounidense a aceptar e instrumentar plenamente el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Ligeras, adoptado por la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputado exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que siga promoviendo reuniones de trabajo con el gobierno de Estados Unidos, orientadas a analizar el flujo ilegal y masivo de armamento de alto calibre hacia México.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputado exhorta al Gobierno Federal a que instruya al Consejo Nacional de Seguridad Pública a adoptar las medidas necesarias para impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de explosivos que se destinan a las acciones relacionadas con el narcotráfico, el terrorismo,</p>

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
			<p>la delincuencia transnacional organizada, las actividades mercenarias y otras conductas criminales.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputado exhorta al Ejecutivo Federal a implementar medidas que refuercen la vigilancia en las aduanas, así como la infraestructura fronteriza con el fin de evitar el flujo ilegal de armas.</p>

12. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONTAR CON UN TRATADO INTERNACIONAL SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS, QUE GARANTICE EL RESPETO A LAS NORMAS ESENCIALES DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
<p>Proposición con punto de acuerdo por la que exhorta al Ejecutivo federal a realizar las acciones necesarias para contar con un tratado internacional sobre el comercio de armas, que garantice el respeto a las normas esenciales del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.</p> <p>Presentada: Sen. Luis Alberto Villarreal García, PAN.</p> <p>Suscrita por: los senadores Adriana González Carrillo y Rubén Camarillo Ortega del PAN, Rosario Green Macías (PRI) y José Guadarrama Márquez (PRD).</p> <p>Cámara de Origen: Senado.</p> <p>Fecha de Presentación: 28 de febrero de 2012.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 28 de febrero de 2012.</p>	<p>Comisión dictaminadora: Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores.</p> <p>Estado Legislativo: Aprobado el 13 de marzo de 2012.</p> <p>Aprobado en comisiones: 06 de marzo de 2012.</p>	<p>El legislador exhorta al gobierno federal a que, a través de la SRE, realicen acciones para contar con un tratado internacional sobre el comercio de armas, a fin de que garantice el respeto de las normas del derecho internacional sobre derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Asimismo, exhorta a que México promueva la prohibición de transferencias de armas, en virtud de que corren el riesgo de ser utilizadas para cometer violaciones graves a los derechos humanos, y a participar en las negociaciones para que el próximo Tratado sobre Comercio de Armas se incluya una cobertura de todo tipo de armas y equipamiento conexas, así como todo tipo de transferencias de las mismas, y las cuales deben contar con sistemas periódicos de registro y evaluación. Finalmente, exhorta a los senadores de todos los grupos parlamentarios a que promuevan la firma del tratado.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se realicen las acciones pertinentes para contar con un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas, que garantice el respeto a las normas esenciales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Específicamente se exhorta a que México promueva la prohibición de toda transferencia de armas cuando se registra un alto nivel de riesgo de que puedan ser utilizadas para cometer o facilitar violaciones graves a los derechos humanos y al derecho humanitario.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a participar activamente durante las negociaciones para que el futuro Tratado sobre Comercio de Armas incluya una cobertura exhaustiva de todo tipo de armas y equipamiento conexas, incluyendo material de defensa y doble uso con potencial uso letal, así como de todo tipo de transferencias y transacciones de las mismas y que este cuente con sistemas periódicos de registro y evaluación.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a los Senadores de todos los Grupos Parlamentarios a que, a través de los mecanismos de diplomacia parlamentaria en que</p>

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
			participen, inviten a sus contrapartes a promover la firma de un Tratado de Comercio de Armas firme y sólido que evite el desvío de las mismas hacia actividades prohibidas por el derecho internacional.

13. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INFORMAR SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO PAÍS EN EL PROCESO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA SOBRE EL TRATADO DE COMERCIO DE ARMAS.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
<p>Proposición con punto de acuerdo por la que exhorta al Ejecutivo federal a informar sobre la participación de nuestro país en el proceso preparatorio de la Conferencia sobre el Tratado de Comercio de Armas.</p> <p>Presentada: Sen. Fernando Jorge Castro Trenti, PRI.</p> <p>Suscrita por: Sen. Jorge Mendoza Garza, PRI.</p> <p>Cámara de Origen: Senado.</p> <p>Fecha de Presentación: 01 de marzo de 2012.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 01 de marzo de 2012.</p>	<p>Comisión dictaminadora: Relaciones Exteriores de Cámara de Senadores.</p> <p>Estado Legislativo: Sin dictaminar.</p>	<p>El legislador exhorta a la SRE a que informe sobre la participación de nuestro país en la Conferencia sobre el Tratado de Comercio de Armas, que se celebrará del 2 al 27 de julio del 2012. Asimismo, invita a que ésta secretaria se conduzca bajos los principios normativos de política exterior, establecidos en el artículo 89 fracción X de la Constitución, en especial al respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales. De igual forma, solicita al CISEN información sobre los resultados del estudio realizado de manera conjunta con la ATF a efecto de conocer y dimensionar el problema del tráfico de armas provenientes de aquél país hacia el nuestro, mismo que se esperaba estuviera terminado en diciembre de 2011.</p>	<p>PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores informe a esta soberanía sobre la participación de nuestro país en el proceso preparatorio y el papel que va a asumir nuestra representación durante la Conferencia sobre el Tratado de Comercio de Armas, que se celebrará del 2 al 27 de julio del 2012.</p> <p>SEGUNDO. El Senado de la República exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores la representación nacional en la Conferencia sobre el Tratado de Comercio de Armas se conduzca bajos los principios normativos de política exterior, establecidos en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en especial el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.</p> <p>TERCERO.- El Senado de la República exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, a efecto de que informe sobre los resultados del estudio realizado de manera conjunta con la Oficina de Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos de América, a efecto de conocer y dimensionar</p>

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
			el problema del tráfico de armas provenientes de aquel país hacia el nuestro, mismo que se esperaba estuviera terminado en diciembre de 2011.

14. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE ACUERDE CON LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS QUE PARTICIPAN EN LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL TRATADO DE COMERCIO DE ARMAS LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO NECESARIOS PARA REVISAR EN FORMA PERIÓDICA LOS AVANCES PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
<p>Proposición con punto de acuerdo por la que exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que acuerde con los representantes de los estados que participan en la Conferencia Diplomática de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Tratado de Comercio de Armas los mecanismos de seguimiento necesarios para revisar en forma periódica los avances para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas.</p> <p>Presentada: Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, PRI.</p> <p>Cámara de Origen: Comisión Permanente.</p> <p>Fecha de Presentación: 11 de julio de 2012.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 11 de julio de 2012.</p>	<p>Comisión dictaminadora: Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.</p> <p>Estado Legislativo: Aprobado el 18 de julio de 2012.</p> <p>Aprobado en comisiones: 17 de julio de 2012.</p>	<p>La legisladora propone exhortar a la titular de la SRE para que acuerde con los representantes de los Estados que participan en la Conferencia Diplomática de la ONU sobre el Tratado de Comercio de Armas, los mecanismos de seguimiento necesarios para revisar en forma periódica los avances para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas; así como impulsar el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional en la materia. Asimismo, instar a los Estados que participan en dicha Conferencia a la adopción de un tratado que evite el comercio irresponsable de armas convencionales y prevenga su desvío al mercado ilícito.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta a la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a través de sus buenos oficios, acuerde con los representantes de los Estados que participan en la Conferencia Diplomática de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Tratado de Comercio de Armas a acordar los mecanismos de seguimiento necesarios para revisar en forma periódica los avances para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; así como impulsar el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional en la materia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente insta a los Estados que participan en la Conferencia Diplomática de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Tratado de Comercio de Armas a la adopción de un tratado con altos estándares y de amplio alcance que evite el comercio irresponsable de armas convencionales y prevenga su desvío al mercado ilícito.</p>

15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU BENEPLÁCITO Y APOYA LA ADOPCIÓN DEL TRATADO INTERNACIONAL PARA REGULAR EL COMERCIO GLOBAL DE ARMAS.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Proposición con Punto de Acuerdo
<p>Proposición con punto de acuerdo por la que la Comisión Permanente expresa su beneplácito y apoya la adopción del Tratado Internacional para Regular el Comercio Global de Armas.</p> <p>Presentada: Dip. Carlos Flores Rico, PRI.</p> <p>Cámara de Origen: Comisión Permanente.</p> <p>Fecha de Presentación: 11 de julio de 2012.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 11 de julio de 2012.</p>	<p>Comisión dictaminadora: Segunda Comisión de Trabajo de Comisión Permanente.</p> <p>Estado Legislativo: Aprobado el 18 de julio de 2012.</p> <p>Aprobado en comisiones: 17 de julio de 2012.</p>	<p>El legislador propone apoyar la adopción del Tratado Internacional para regular el Comercio Global de Armas, que se discute en la ciudad de Nueva York en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. Así como, exhortar al Ejecutivo federal a mantener informado al Congreso de la Unión de los avances de las negociaciones del Tratado Internacional para regular el Comercio Global de Armas.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su beneplácito y apoya la adopción del Tratado Internacional para regular el Comercio Global de Armas, que se discute en la ciudad de Nueva York en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas.</p> <p>SEGUNDO.- Exhorta al Ejecutivo Federal a mantener informado al Congreso de la Unión de los avances de las negociaciones del Tratado Internacional para regular el Comercio Global de Armas.</p>

II. BALANCE
SEGURIDAD NACIONAL: RÁPIDO Y FURIOSO
Iniciativas

1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83 Y 83 TER DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Artículos / Reforma propuesta
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 81, 82, 83 y 83 ter de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Presentada: Dip. Salvador Caro Cabrera, PRI.</p> <p>Cámara de Origen: Diputados.</p> <p>Fecha de Presentación: 09 de febrero de 2012.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 13 de diciembre de 2011.</p>	<p>Comisión dictaminadora: Defensa Nacional de Cámara de Diputados.</p> <p>Estado Legislativo: Desechada. En la gaceta parlamentaria del 16 de julio de 2012, la Mesa Directiva informa que da por precluida la iniciativa, en virtud de que cuenta con prórroga por tiempo indefinido y de que no fue dictaminada dentro del plazo correspondiente, de conformidad con el artículo 23 numeral 1 inciso f) de la LOCGEUM y con el acuerdo aprobado el 27 de abril de 2012 por el Pleno de la Cámara de Diputados</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto aumentar la penalidad para las personas que transmitan la propiedad de un arma sin el permiso correspondiente; así como las penas corporales en los casos de posesión y portación de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, eliminado las sanciones pecuniarias. Finalmente, establece un plazo de 3 meses a partir de la publicación de la reforma para que se renueven las licencias vencidas de posesión o portación de armas de fuego en posesión de particulares.</p>	<p>DECRETO QUE REFORMA LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS</p> <p>ÚNICO. Se reforman los artículos 81, primer párrafo; 82, primer párrafo; 83, fracciones I a III; y 83 Ter, fracciones I a III, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 81. Se sancionará con penas de dos a nueve años de prisión a quien porte un arma de las comprendidas en los artículos 9 y 10 de esta ley sin tener expedida la licencia correspondiente.</p> <p>Artículo 82. Se impondrán de dos a nueve años de prisión y de cien a quinientos días multa a quienes transmitan la propiedad de un arma sin el permiso correspondiente.</p> <p>Artículo 83. Al que sin el permiso correspondiente porte un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea se sancionará</p> <p>I. Con prisión de dos a nueve años, cuando se trate de las armas comprendidas en el inciso i) del artículo 11 de esta ley;</p> <p>II. Con prisión de dos a nueve años, cuando se trate de armas comprendidas en los incisos a) y b) del artículo</p>

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO

LXI LEGISLATURA

Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Artículos / Reforma propuesta
			<p>11 de esta ley; y</p> <p>III. Con prisión de cuatro a quince años cuando se trate de cualquiera de las otras armas comprendidas en el artículo 11 de esta ley.</p> <p>Artículo 83 Ter. Al que sin el permiso correspondiente posea un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea se sancionará</p> <p>I. Con prisión de dos a nueve años , cuando se trate de las armas comprendidas en el inciso i) del artículo 11 de esta ley;</p> <p>II. Con prisión de dos a nueve años , cuando se trate de las armas comprendidas en los incisos a) y b) del artículo 11 de esta ley; y</p> <p>III. Con prisión de dos a doce años, cuando se trate de cualquiera de las otras armas comprendidas en el artículo 11 de esta ley.</p> <p>TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.</p> <p>SEGUNDO. Se otorga un plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente decreto, para que los titulares de licencias vencidas para portación o posesión de armas de fuego procedan a su renovación.</p>

2. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 56 Y 57 DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO			
LXI LEGISLATURA			
Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Artículos / Reforma propuesta
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 56 y 57 de la Ley de Seguridad Nacional.</p> <p>Presentada: Dip. Juan José Guerra Abud, PVEM.</p> <p>Cámara de Origen: Diputados.</p> <p>Fecha de Presentación: 17 de agosto de 2011.</p> <p>Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 17 de agosto de 2011.</p>	<p>Comisión dictaminadora: Seguridad Pública de Cámara de Diputados.</p> <p>Estado Legislativo: Pendiente de dictamen en Cámara Revisora.</p> <p>Aprobada en comisiones de Cámara de Origen: 09 de noviembre de 2011.</p> <p>Primera lectura: 24 de noviembre de 2011.</p> <p>Segunda lectura, discusión y aprobación en el Pleno: 06 de diciembre de 2011.</p> <p>Minuta enviada y recibida en el Senado: 08 de diciembre de 2011.</p>	<p>La iniciativa propone: 1) ampliar el número de integrantes de 6 a 10 legisladores, 5 senadores y 5 diputados para llevar el control y evaluación de las políticas y acciones vinculadas con la Seguridad Nacional; 2) establecer que la Comisión Bicameral deberá sesionar de forma periódica, por lo menos tres veces al año, a efecto de que pueda conocer de las acciones y medidas que adopte o vaya a adoptar el Ejecutivo federal, para poder emitir la evaluación, recomendación o propuesta; 3) adoptar una participación más activa en la materia, en lo que refiere a la adopción que realice el Ejecutivo federal de programas de cooperación internacional; y, 4) contar con facultades para convocar a los titulares de las dependencias que forman parte del Consejo de Seguridad Nacional, a fin de que den a conocer los datos y resultados de acciones implementadas o que vayan a implementarse.</p>	<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA A LOS ARTÍCULOS 56 Y 57 DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL, PARA ESTABLECER DISPOSICIONES SOBRE LA INTEGRACIÓN Y COMPETENCIA DE LA COMISION BICAMARAL DE SEGURIDAD NACIONAL.</p> <p>ÚNICO.- Se reforma el artículo 56 y se adicionan las fracciones IX, X, XI y XII al artículo 57, recorriéndose la subsecuente en su orden, de la Ley de Seguridad Nacional, para quedar como sigue:</p> <p>TÍTULO CUARTO DEL CONTROL LEGISLATIVO CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>Artículo 56.- Las políticas y acciones vinculadas con la Seguridad Nacional estarán sujetas al control y evaluación del Poder Legislativo Federal, por conducto de una Comisión Bicameral integrada, <i>en forma plural, por 5 Senadores y 5 Diputados, la cual deberá sesionar en forma periódica, por lo menos tres veces al año.</i></p> <p>Artículo 57.- La Comisión Bicameral tendrá las siguientes atribuciones: I. a la VIII,</p> <p><i>IX.- Conocer las políticas generales para la Seguridad Nacional,</i></p>

TEMA: SEGURIDAD NACIONAL – RÁPIDO Y FURIOSO

LXI LEGISLATURA

Ficha Técnica	Proceso Legislativo	Síntesis	Artículos / Reforma propuesta
			<p><i>X.- Conocer el Proyecto del Programa para la Seguridad Nacional y emitir opinión al respecto,</i></p> <p><i>XI.- Conocer los programas de cooperación internacional que pretenda suscribir el Ejecutivo Federal, a efecto de verificar su estricto apego a las leyes nacionales,</i></p> <p><i>XII.- Convocar a cualquiera de los titulares de las dependencias que integran el Consejo, a efecto de conocer las acciones implementadas o por implementar en materia de seguridad nacional; y</i></p> <p>XIII. ...</p> <p>TRANSITORIOS</p> <p>ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>